



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION VRAC N° 680 -2023-UNFV

San Miguel, 20 de junio de 2023

Visto, el Oficio N° 042-2023-SA-FCCSS-UNFV de fecha 17.03.2023, del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación la Resolución N° 032-2023-D-FCCSS-UNFV de fecha 17.03.2023, que aprueba el cambio del Plan de Estudios del año 2010 al Plan de Estudios 2019, a favor de **ANDREA ALEXANDRA OTERO VALDIVIA**, alumna de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la referida Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 147° inciso b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal señala como atribuciones del Vicerrectorado Académico, entre otras, "...Coordinar con las Facultades sus actividades académicas, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la visión, misión y metas de la universidad, emitiendo normas de su ámbito y competencia...";

Que, mediante Resolución R. N° 5070-2014-CU-UNFV de fecha 07.02.2014, se aprobó el Procedimiento para el Cambio de Plan de Estudios que solicitan alumnos reingresantes a la Universidad Nacional Federico Villarreal;

Que, mediante Oficio de Visto, la Facultad de Ciencias Sociales remite para su ratificación la Resolución N° 032-2023-D-FCCSS-UNFV de fecha 17.03.2023, que autoriza el cambio del Plan de Estudios 2010 al Plan de Estudios 2019, a favor de **ANDREA ALEXANDRA OTERO VALDIVIA**, alumna de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la referida Facultad;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Registros Académicos contenida en el Informe N° 315-2023-KVAZ-OGIA-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 13.06.2023, y el Oficio N° 2236-2023-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 16.06.2023, a lo dispuesto por el Vicerrector Académico en el Proveído N° 2493-2023-VRAC-UNFV de fecha 17.06.2023; y a las facultades conferidas mediante Resolución R. N° 3126-2013-CU-UNFV de fecha 20.02.2013 ampliada con Resolución R. N° 3903-2013-CU-UNFV de fecha 25.07.2013; y de conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de esta Universidad, la Resolución R. N° 9710 de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Ratificar la Resolución N° 032-2023-D-FCCSS-UNFV de fecha 17.03.2023; consecuentemente, autorizar el cambio del Plan de Estudios 2010 al Plan de Estudios 2019, a favor de la alumna **ANDREA ALEXANDRA OTERO VALDIVIA** con código de matrícula 2018027497, de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Facultad Ciencias Sociales de esta Casa de Estudios Superiores.

ARTICULO SEGUNDO. - La Facultad de Ciencias Sociales, así como la Oficina Central de Registros Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese

